



EXP-UNC:0063130/2012

VISTO:

La Res. HCD N°313/01 por la cual se creó "Gabinete Pedagógico" de la Facultad.

El uso institucional generalizado del término "Área" para las instancias de apoyo a las tareas docentes.

La solicitud presentada por los miembros del Gabinete respecto al cambio de denominación.

CONSIDERANDO:

Que la denominación original dada en la Res. N°313/01 resulta restrictiva respecto de las funciones que se realizan en la actualidad en el área.

Que originalmente la principal actividad era la realización de entrevistas a estudiantes y a otros profesionales en el marco de la implementación del Plan 95 y los programas de becas.

Que en la actualidad estas funciones se han enriquecido y han ampliado su alcance para incluir a todos los actores institucionales,

Que dicha ampliación se ve reflejada en la participación de los profesionales del equipo en diferentes comisiones de la Facultad (CASP, CGA, Articulación, etc.) y otras acciones tales como el acompañamiento durante el Ciclo de Nivelación, la capacitación a Tutores, etc.

Que a consideración de los profesionales del área resulta adecuada y superadora la nominación "Área de Orientación y Asesoramiento Educativo".

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Derogar la Res N° 313/01.


Artículo 2°: Crear el "Área de Orientación y Asesoramiento Educativo" que continuará desempeñando las funciones del actual "Gabinete Psicopedagógico".

Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

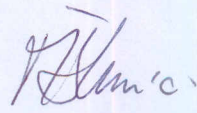
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

1042


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC